

San Lorenzo, 30 de junio de 2025.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
PRESENTE

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/22 y Dto. Reglamentario N° 2264/24 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicado el **SR. JOSE ADALBERTO CESPEDES RICARDO, RUC 4960103-2**, por un monto total de **Gs. 259.539.480.- (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta), IVA incluido**, para la **Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2025 "ADQUISICION DE UN INMUEBLE PARA AREAS DE ESPARCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL BARRIO SANTA MARIA", ID: 464.038**, según Resolución I.M.S.L N° 999/2025 de fecha 19 de junio de 2025.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 64 de la Resolución 230/2025 comunicación automática a través del SICP.

Atentamente.-



Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

